

Quito, 29 de septiembre del 2004

SEÑOR
GONZALO EDUARDO MALDONADO GARCIA
CIUDAD

Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Presidente de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Séptimo y Décimo Octavo del estatuto social, corresponde a usted, reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia, falta o impedimento de éste, con todas sus atribuciones y deberes y demás obligaciones constantes del artículo Décimo Noveno del estatuto.

MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto de 1997, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución N°. 97.1.1.1.2518, de 13 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de octubre de 1997.

Muy Atentamente,


PABLO RICARDO MALDONADO GARCIA
GERENTE GENERAL
C.C. 050128214-9

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA.

Quito, 29 de septiembre del 2004


GONZALO EDUARDO MALDONADO GARCIA
PRESIDENTE
C.C. 050048651-9

ACTAS2/MAGA C.LTDA.
MM-2004-09-384

NOTA: MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 03.Q.IJ.2648 de 18 de julio del 2003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de septiembre del 2003. LO ENMENDADO VALE. 

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8908** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **4 NOV 2004**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

